

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelecerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta y uno (31) de agosto de 2021.

EXPEDIENTE No: 2018-00683-00
DEMANDANTE: JOSE IGNACIO RINCON JARAMILLO
DEMANDADO: ANTONIO JOSE RIOMAÑA CIFUENTES

Encontrándose las presentes diligencias a Despacho se tiene que si bien es cierto se corrió traslado de la liquidación del crédito, la misma se surtió en días no hábiles, conforme se observa en el informe secretarial antecedente, puesto que en los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021, este Despacho se encontraba en vacancia judicial, por motivo de semana santa.

Se REQUIERE A SECRETARÍA, para que realice un estricto control de términos; por consiguiente corra nuevamente traslado de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL - EL CERRITO
EN ESTADO DE HOY 01-09-2021
SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ANTERIOR AUTO
LEYDY JOHANA RESTREPO MAYORGA
SECRETARIA

L

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - El Cerrito

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83300c9fee70980bfe97c0c07eb4c53c534ba03857b7a36138e05f994d4f91a5

Documento generado en 31/08/2021 01:07:19 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>